

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

Madrid 16 de setiembre.

Para tranquilizar los ánimos é imponer al país la creencia de que es la situacion actual el resumen de todas las felicidades que alcanzar puede la inteligencia humana, nada ménos á propósito que el sistema seguido por la prensa ministerial, que en todo encuentra motivos de recelo y base de acusacion contra partidos y personas. Cuando el gobierno no persigue, ni denuncia, ni destierra, alguno de esos periódicos, con indiscutible habilidad, transcribe un rumor, recuerda el deber de los poderes autoritarios en determinadas circunstancias, y no ceja en sus intentos hasta conseguir sus fines generosos. Esto pasa con el señor Salmeron, á quien supone el periódico aludido en camino de París, cuando harlo debe saber que no se ha movido de esta córte, y á quien indudablemente se refiere al decir poco despues que ayer volvió á hablarse de que se habia mandado detener á un hombre importante, de quien estos dias se ha ocupado la prensa. Y no es este el único caso que alegarse pudiera respecto de la generosidad de esos periódicos y de los procedimientos que emplean para convencernos de la normalidad de los tiempos. Igual proceder observan con otros hombres políticos que figuraron en la revolucion; atribuyéndoles afinidades que ellos son los primeros en negar; pero basta con la sospecha en tiempos de viajes forzados. Tanta nobleza obliga.

El papel del moderantismo histórico ha obtenido un alza notable ayer, coincidiendo con la baja colossal de los fondos públicos. ¡Cuántos apretones de manos, cuántas enhorabuenas, cuántos ofrecimientos á realizar dentro del mes! Tres carteras, nada ménos que tres, y una la de Gobernacion, se prometen haber obtenido ántes de la reapertura del Parlamento, en íntimo consorcio de aspiraciones con el señor Cánovas. Y no van muy descaminados.

Ya se indica para el cargo de mayordomo mayor de Palacio, que quedará vacante muy en breve, á juicio de los iniciados, al señor don José Genaro Villabona, candidato derrotado en Granada en las pasadas elecciones por su espíritu intransigentemente reaccionario. Pero á no dudar han cambiado mucho los tiempos, y de entónces al dia se han hecho muchos viajes, y se han modificado algunas opiniones, y esto al fin y al cabo es condicion de talento, y se necesita para la conservacion del poder.

Una noticia para concluir.

Decíase esta tarde que el 29 del corriente habrá recepcion oficial en Palacio. Dudámoslo.—O.

(«Gaceta de Barcelona.»)

Madrid 16 de setiembre.

Los despachos telegráficos de Lóndres avisan que lord Derby, contestando á representaciones, anunció que se entablarian con España las negociaciones necesarias para fijar la inteligencia del artículo 11 de la Constitucion de una manera clara y precisa. Con razon la noticia ha herido las mas delicadas fibras del sentimiento nacional, y con razon deploran todos los hombres imparciales que se presenten cuestiones de índole tan grave como la que puede surgir de la ingerencia del gobierno inglés en fijar la inteligencia de leyes españolas. ¿No era de prever

este caso? Tanto lo era, que la prensa ministerial lo mismo que la de oposicion, señalaba este temor como una de las dificultades del asunto.

La baja de la Bolsa es ya una calamidad nacional. Se cotizaba ayer á 12'60 á última hora. Es decir, que tocamos en los precios mas bajos que ha alcanzado en las épocas mas desastrosas para la paz pública, y cuando todo era aventurado respecto al porvenir de España. Mucho influyen en esta desconsoladora baja las noticias rentísticas de los amigos del ministerio, que anuncian con gran aparato por medio de la «Correspondencia de España,» que el actual presupuesto se saldará con un déficit de 500 millones de reales. Que habria déficit lo habia asegurado desde que conocí el presupuesto de ingresos; que el déficit llegaria á la suma indicada de 500 millones, tambien lo aventuré hace meses; pero no podia esperar que antes de trascurrir el primer trimestre del nuevo ejercicio los ministeriales confesaran por boca de la «Correspondencia,» que el déficit será de 500 millones de reales.

Los efectos de este anuncio semi-oficial han sido los naturales, es decir, la baja de los cambios, que no sé yo hasta dónde llegará. Se asegura que varios bolsistas solicitan del ministro que se destinen este mes 20 millones para la amortizacion de la Deuda. Pero estos remedios son remedios artificiales. Contraer un préstamo de 20 millones para amortizar deuda consolidada es una verdadera locura. Equivale á tomar prestado al doce por ciento para pagar créditos sin vencimiento que reituan el uno por ciento, puesto que esta es la diferencia entre la deuda flotante á que seria necesario acudir para disponer de esos 20 millones y la actual consolidada. ¡Que con esto se elevarian los cambios! Es verdad, pero se elevarian de una manera artificial é indebida. Los cambios no pueden elevarse sino en vista de la verdad real de los presupuestos, del aspecto de una administracion, no solo moral sino inteligente, y de una perspectiva de paz duradera y sólidamente establecida.

No creo que deba el ministro de Hacienda acceder á esa pretension.

Cartas de Huercal y otros pueblos de la provincia de Almería, refieren las ovaciones de que ha sido objeto en su viaje por aquella provincia el señor Castelar. Lo que mas llama la atencion en los obsequios de que es objeto que partan lo mismo de las clases conservadoras que del pueblo.—...

Madrid 17 de setiembre.

Es uno de los asuntos mas entretenidos de la chismografía cortesana lo que está sucediendo con la publicacion del manifiesto de los señores Salmeron y Ruiz Zorrilla.

El director del «Tiempo,» primer diario que lo publicó, ha sido citado á declarar ante el juzgado de primera instancia del Centro, donde se ha incoado una causa. El señor Salmeron que está en Madrid, aunque todos los diarios ministeriales le suponian en Bayona, ha sido llamado á declarar ante el mismo juzgado. ¿Que resultará de todo esto? Nada bueno seguramente.

«El Diario Español» anuncia tambien que han salido con direccion á Francia los señores Figueras y Pi y Margall. La noticia, sin embargo, no se ha confirmado hasta la hora que escribo; pero es muy verosímil que se confirme.

Todo esto son efectos de la «acentuacion» política que ya conocen mis lectores.

Volviendo á otro asunto menos ocasionado á accidentes, preocupa mucho á los ministeriales la actitud del diario «La Epoca.» Ayer publicaba este diario un escrito remitido desde París (donde está el señor Escobar, director del mismo), en el que refiriéndose á la cuestion religiosa, dice que en Europa no se concibe ya nuestra intolerancia; que en Europa son respetadas todas las creencias, y que las mayores dificultades para esta situacion han de ser las nacidas de propósitos de intolerancia, y concluye amonestando al señor Cánovas que tome en consideracion las opiniones unánimemente dominantes en Europa, contra las cuales la lucha seria una locura.

Convengamos en que todo esto en lábios de un diario ministerialísimo y de la tradicion conservadora de la «Epoca» es muy grave y significativo y se presta á los numerosísimos comentarios que se hacen en los círculos políticos acerca de la actitud de este diario, hasta ahora el mas firme y valioso apoyo de la situacion en la prensa.

No parecerán exageradas las opiniones que he sostenido respecto á la cuestion religiosa y acerca de su importancia en los momentos actuales, cuando hombres tan significados en esta situacion, como los señores Coello y Escobar, tachan de locura la empresa de resistir, con propósitos de intolerancia á lo que es la opinion dominante en toda Europa.

Veremos si cuando llegue la informacion gubernativa sobre lo sucedido en Mahon, el gobierno sigue en algo estos leales consejos y estas advertencias de su órgano favorito, evitándose la gravísima contingencia de tener que discutir con las potencias extranjeras el recto sentido y la verdadera interpretacion del art. 11 del Código fundamental, discusiones que no se podrán rehuir considerando las mismas doctrinas que expuso en las sesiones del Senado el presidente del Consejo al repetir que la posesion de la libertad religiosa creaba un derecho de índole internacional é irrevocable.

Encargado de nuevo el señor Ayala del despacho del ministerio de Ultramar y sano de cuerpo y espíritu, dicen sus amigos que va á imprimir una desusada actividad en las cuestiones relativas á Cuba. Toda actividad será poca, porque las noticias que de allí llegan y de fuentes verdaderamente españolas, demuestran un estado de atonía y paralización, tanto en las operaciones militares como en el régimen económico. Tenga en cuenta el señor Ayala que en la aflictiva situacion porque pasa Cuba, todo lo que no sea mejorar el estado económico y adelantar rápidamente en la pacificacion es peligroso.—...

(«Imprenta.»)

Del «Diario Español:»

El «Tiempo» de anoche (17) publica la correspondencia que ha mediado entre el secretario de las sociedades protestantes españolas y extranjeras y el del ministro inglés lord Derby, acerca de la cuestion religiosa en España, y con lo cual cree el colega que quedan reducidas á su justo valor las exageraciones que se han hecho acerca de ellas.

He aquí las cartas á que nos referimos:

«Clarence Chambers 12 Haymarket Lóndres.

S. W. 7 de setiembre de 1876.

Al muy honorable lord Derby, secretario de Estado de asuntos extranjeros.

Milord: Me tomo la libertad de llamar la atención de V. E. sobre la noticia de la resolución adoptada por el gobierno de Madrid, mandando á todas las misiones protestantes extranjeras y españolas, capillas, sociedades bíblicas y escuelas «quitar los signos exteriores, anuncios, inscripciones y toda manifestación visible de la fé;» espresando la esperanza que abriga esta sociedad de que el gobierno de S. M. se dignará ejercer su influencia á fin de mantener la completa libertad religiosa de los protestantes de España, tanto españoles como extranjeros, tengo el honor de ser, etc.—G. R. Badenoch, secretario.

Foreign Office 13 de setiembre.

Muy señor mio: El conde de Derby me encarga acuse á usted el recibo de su carta del 7 del corriente, en la que se ocupa de la orden dada recientemente en Madrid á los directores de las escuelas y capillas protestantes, mandándoles quitar todo signo exterior de su religión, manifestándole que lord Derby ha tomado el asunto en consideración, y que media correspondencia entre S. S. y el ministro de S. M. en Madrid sobre esta cuestión.—Quedo, etc.—Julian Panicefote.—Al reverendo Dr. Badenoch.»

Para nosotros la correspondencia que dejamos trascrita no dice nada, puesto que la del secretario de las sociedades protestantes se limita á dar cuenta de la resolución adoptada por el gobierno español, mandando quitar «los signos exteriores, anuncios, inscripciones y toda manifestación visible de la fé,» y la del secretario de lord Derby, le acusa el recibo, le manifiesta que el asunto se ha tomado en consideración y que media correspondencia entre el ministro de Estado inglés y su representante en Madrid.

No sabemos, pues, cómo ni qué pretende probar con ellas el «Tiempo.»

MADRID 18 DE SETIEMBRE.

De «La Correspondencia:»

Empieza á discutirse cuál de los sistemas es preferible para la organización económica provincial, ya sea el restablecimiento de las intendencias, ya se conserven las actuales administraciones, ya permanezcan separadas las antiguas contadurías y tesorerías de provincia.

Sin repetir las ventajas y los inconvenientes, porque todos los sistemas ofrecen las unas y los otros, debemos consignar que la intervención general de la administración del Estado se ha decidido por las intendencias, que llevan la unidad al procedimiento y la autoridad al mando.

Las intendencias existieron entre nosotros hasta 1849, habiendo dado buenos resultados en la gestión financiera, resultados que no pudieron dar por falta de tiempo y por otras causas las suprimidas administraciones principales de Hacienda pública y las modernas administraciones económicas.

Ignoramos qué temperamento prevalecerá en las esferas del gobierno, porque todavía los directores generales de Hacienda no han dado su dictamen respecto á la proyectada reforma, pero en el caso de ser aprobada en consejo de ministros, se plantearía en 1.º de enero de 1877.

Leemos en «La Correspondencia.»

«Podemos afirmar que ha producido el mejor efecto en los gobiernos extranjeros la circular remitida á nuestros representantes diplomáticos por el

señor ministro de Estado, relacionada con la interpretación del artículo 11.»

Y la prueba de que ha producido «el mejor efecto» en los Gabinetes extranjeros la circular del señor ministro de Estado sobre la interpretación del artículo 11 de la Constitución, está en el siguiente parte de Berlín que ya dimos ayer á provincias.

«Berlín 15.—La «Gaceta Nacional» de Alemania dice que la conducta seguida por el gobierno español en la cuestión relativa á la tolerancia religiosa, ha motivado un cambio de comunicaciones entre los gabinetes de Berlín y Londres.

Añade que se trata de hacer observaciones al gobierno de Madrid sobre el particular.»

Como «La Correspondencia» ha dicho que la circular del ministerio de Estado tenía por objeto facilitar á los agentes diplomáticos la contestación á las observaciones de los gobiernos extranjeros, caso de que las hicieran, resulta del anterior despacho, extractado del que publican los periódicos franceses del día 16, que los gobiernos extranjeros, no satisfechos tal vez de las esplicaciones de nuestros agentes diplomáticos, quieren entenderse directamente con el gobierno español.

—¿Cuándo se reúnen ustedes? preguntó ayer un periodista á un diputado de la mayoría.

—Después de difuntos, contestó el diputado. Histórico.

Hablaban ustedes de la interpretación del artículo 11 de la Constitución.

Pues aquí traemos los papeles, es decir, aquí traemos «El Diario Español:»

«El Norte de Castilla» de Valladolid, publica la siguiente noticia, sobre la cual llamamos la atención del Gobierno:

«Se ha prohibido terminantemente la expención en esta capital de las Biblias y demás obras protestantes que estos días se vendían en puntos céntricos de la población, y por cierto á unos tipos bastante arreglados.»

Si la noticia es cierta, el gobernador civil de Valladolid, no solo no ha interpretado el artículo 11 del Código fundamental como debía hacerlo, sino que, infringiéndole, ha dejado de cumplir las disposiciones consignadas en la circular que, según «El Imparcial,» dirigió el Gobierno hace poco á sus representantes en provincias. En la circular de que dió cuenta nuestro colega no se prohíbe en manera alguna la venta de Biblias y libros protestantes, y no se podía prohibir, con arreglo al texto del precepto constitucional.

Averigüese la certeza del hecho, y si realmente se ha llevado á efecto, como el «Norte de Castilla» lo anuncia, el gobernador civil de Valladolid ha de revocar inmediatamente la orden dada, y el Gobierno debe hacer entender al referido funcionario que no ha interpretado bien el artículo 11, ni ha cumplido con la circular que ántes hemos mencionado, y cuya existencia solo sabemos por «El Imparcial.»

Quien hace un Castañeira hace ciento.

El Consejo ordinario de ministros celebrado ayer tarde duró dos horas y media, próximamente. La prensa ministerial, á quien debíamos suponer bien informada, asegura que no tuvo importancia alguna, limitándose su interés á discutir los ministros la necesidad de trasladar al edificio de la Audiencia las oficinas del ministerio de Ultramar, y de proceder á la reparación de otros diversos establecimientos del Estado.

Nosotros, aunque en la oposición, no queremos dar crédito á la estúpida afirmación de la prensa oficiosa, suponiendo y admitiendo que el Gobierno

emplea cerca de tres horas de su escaso tiempo en examinar si hace agua el antiguo edificio de la Audiencia, ó si se halla en estado ruinoso, por ejemplo, la casa en que están establecidas las oficinas de la Deuda.

Y en efecto, el Gobierno, preocupado con asuntos de mal vital interés, examinó varias cuestiones importantes aparte de aquella á que aluden los diarios afectos á la situación, destinando largo rato y meditado exámen al envío de refuerzos á Cuba, resultados del alistamiento voluntario, efectos del sorteo, medios de transporte, recursos necesarios para estos objetos, y demás puntos relacionados con el importantísimo servicio encaminado á reunir auxilios poderosos para combatir el filibusterismo en la gran Antilla.

También volvieron á ocuparse los ministros, según parece, de cierto documento que ha visto la luz pública recientemente.

Ignoramos, aparte de estas cuestiones, si trató el Gabinete otras más ó menos interesantes; pero las que dejamos apuntadas bastan para demostrar á los periódicos amigos del Gobierno que este último se consagró ayer á tareas más delicadas que á las de convenir en mudanzas de domicilio y revoque de fachadas ruinosas.

La «Allgemeene Amsterdamsche» da algunos detalles acerca de los desórdenes que han ocurrido en Amsterdam.

En 1871 el ayuntamiento de aquella ciudad acordó que, á partir de 1876, quedaria suprimida la célebre feria de otoño ó Kermesse de Amsterdam. El lunes último, día en que empezaba la Kermesse en los años anteriores, se formaron grupos de obreros, mozos de cordel del puerto y judíos «Jordaen,» barrio judío bien conocido de Amsterdam, é hicieron una manifestación hostil delante de la casa del alcalde ó burgomaestre Den Tex, y ante la estatua de Thorbecke. A las diez y media los grupos empezaron á recorrer la ciudad, rompiendo los vidrios de las casas de algunas personas notables. Las autoridades tomaron enérgicas medidas. La guarnición se puso sobre las armas y se distribuyeron patrullas que mantuvieron el orden.

El martes, los grupos volvieron á formarse á pesar de un bando del alcalde que prohibía los grupos de más de cinco personas, y ocurrieron escenas más graves. Durante el día se publicó otro bando invitando á los habitantes á permanecer en sus casas. A pesar de esto, millares de personas ocupaban las calles por la noche. Todas las tiendas y almacenes de la «Kalverstraat» y de las calles vecinas se cerraron desde las siete. A las diez se formaron grupos delante de la casa del alcalde, manifestando intenciones hostiles. Una sección de caballería que recibió la orden de hacer evacuar la plaza, fué recibida con silbidos y pedradas.

Después de tres intimaciones, la caballería dió una carga, resultando 11 personas heridas de mayor ó menor gravedad. Otras siete cayeron en el canal de la «Heerengracht,» pero pudieron ser retiradas. Se requirió nueva fuerza armada y se procedió á la prisión de gran número de personas en la vía pública. El miércoles los grupos intentaron volverse á reunir, pero fueron en seguida disueltos. Un gran número de personas notables de la ciudad han dirigido un mensaje al alcalde Deu Tex, felicitándole y dándole gracias por la energía que ha empleado.

(«Imparcial» del 18.)

De «La Epoca:»

«De una carta de un amigo nuestro, residente á la sazón en París, tomamos las siguientes líneas:

«Pretexto ó realidad, lo ocurrido en una de las Baleares con una iglesia metodista excita bastante

la atención en Francia y muchísimo más en Alemania. Yo respeto profundamente las opiniones de ese país, en que Vds. se agitan, y me alegraría de vencerme de la sinceridad de creencias de todos los que chillan; pero, seamos francos, amigos míos. La verdad es la verdad y en Europa no se conciben ya ciertas muestras de intolerancia: en Europa son respetadas todas las creencias, y se lo digo con entera ingenuidad, las mayores dificultades para toda situación han de ser las nacidas de propósitos de intolerancia.

Afortunadamente, el Gobierno presidido por una persona tan discreta como el señor Cánovas, no puede menos de interpretar rectamente el artículo constitucional: pero si algo vale el consejo de un amigo leal y admirador de sus cualidades, medítese que si por un lado está la gritería de masas cuyo espíritu religioso no es artículo de fé, de la otra hay que tomar en consideración las opiniones unánimemente dominantes en Europa, contra las cuales la lucha sería una locura.»

Algo más dice nuestro amigo, que omitimos; pero como nos consta su buena fé y su amor entrañable á la monarquía, hemos creído que no debíamos dispensarnos de dar á conocer esta opinión, cuya sinceridad es para nosotros indudable.»

Por nuestra parte, podemos añadir que persona muy ilustrada y de posición política que acaba de llegar del extranjero, nos asegura que la prensa alemana é inglesa dirige con este motivo al señor Cánovas las más ágras censuras y los cargos más terribles, algunos de los cuales nosotros rechazamos en nuestra condición de españoles, por lo que tienen de ofensivos al señor presidente del Consejo y á la patria.

La verdad es que el señor Cánovas ha perdido su prestigio ante la Europa.

(«Parlamento.»)

La «Correspondencia» de anoche publica la siguiente noticia:

«Hoy se aseguraba que ha salido de Madrid hoy mismo don Nicolás Salmeron.

Lo que haya de cierto en esta precipitada marcha del señor Salmeron, no lo sabemos; tenemos, no obstante, algunos informes que pueden servir para esclarecer la verdad.

El señor Salmeron fué citado el sábado á la misma hora que nuestro director, á las dos de la tarde, para que compareciera ante el señor juez de primera instancia del distrito del Centro á prestar declaración. Al encargado de llevar á su casa la papeleta de citación parece que le dijeron en casa del señor Salmeron que este se hallaba en Madrid, pero que no estaba en casa ni sabían á que hora volvería.

Como á la hora señalada no se presentase en el juzgado, parece que se le envió nueva citación que se presentara á la hora que recibiera el aviso en el juzgado de guardia; á esta segunda citación contestaron en casa del ex-ministro republicano lo mismo que á la primera, es decir, que no había vuelto ni sabían si volvería.

Falta añadir que el señor Salmeron no ha comparecido despues al llamamiento judicial, y mientras unos suponen que está oculto en Madrid, otros dan por cierto que ha salido precipitadamente para el extranjero.

Segun dicen algunos periódicos de la noche, el Consejo de ministros que ayer tarde se celebró no tuvo importancia alguna, limitándose su interés á discutir los ministros la necesidad de trasladar al edificio de la Audiencia las oficinas de Ultramar, y de preceder á la reparación de otros diversos establecimientos del Estado.

En concepto del «Imparcial», de algo más se trató en dicho Consejo: se destinó largo rato y meditado exámen al envío de refuerzos á Cuba, resultados del alistamiento voluntario, efectos del sorteo, medios de transporte, recursos necesarios para estos objetos, y demás puntos relacionados con el importantísimo servicio encaminado á reunir auxilios poderosos para combatir el filibusterismo en la gran Antilla.

También volvieron á ocuparse los ministros, segun parece, de cierto documento que ha visto la luz pública recientemente.

Contrajeron matrimonio ayer por la mañana un él y una ella, y para solemnizar tan fausto suceso, determinaron pasar el día en Vista-Hermosa.

Al regresar la comitiva, el novio quiso empezar á dar á conocer las sorpresas que preparaba á su reciente esposa, é introdujo en uno de sus bolsillos la mano derecha. Y en aquel momento, anticipándose á sus deseos, una multitud de cohetes y voladores hicieron explosión, produciendo al infortunado marido graves quemaduras, efecto de las cuales ha tenido que trocar el poético lecho con que soñaba por una humilde cama en el hospital de la Princesa.

(«Diario Español.»)

El «Imparcial» hace recordar á los periódicos ministeriales que se ha pronunciado hartas veces contra el espíritu y tendencia de las doctrinas proclamadas en el manifiesto que se atribuye á los señores Salmeron y Ruiz Zorrilla.

Hay quien añade que están en la opinión del «Imparcial» casi todos los radicales más importantes, y muy especialmente los que han figurado como progresistas y los de la escuela libre cambista y los demócratas que aceptaron la monarquía en la Constitución del 69. Esta agrupación formará un partido intermedio entre los constitucionales y los reformistas ó socialistas, segun se les califica por su manifiesto.

Por el extremo opuesto quedan separados también de los reformistas los unitarios, los que siguen las doctrinas del señor Castelar, los antiguos socialistas del señor Pí y los federales.

(«Correspondencia.»)

Crónica Local.

Directamente para Argel saldrá mañana á las dos de la tarde el vapor español «Rápido» que debe llegar á este puerto mañana á las primeras horas de la misma.

A últimos del próximo mes de octubre saldrá del puerto de Barcelona para el de la Habana con escala en Puerto-Rico, el vapor trasatlántico español «José Baró.»

El alcalde de Cadiz ha dispuesto que por cada perro que exista en aquella ciudad satisfaga el dueño 7 pesetas 50 céntimos, y los perros que en el término de un mes no estén matriculados, serán muertos por la estrigina.

No estaría por demás que nuestro alcalde imitara la conducta del de Cádiz y de este modo haría ingresar en las arcas municipales alguna cantidad de dinero que ayudaría para cubrir atenciones que tiempo hace no pueden cubrirse por falta de recursos.

De los diarios de Palma copiamos los siguientes sueltos:

Los periódicos de Madrid anunciaban estos días una paga á las clases pasivas de la corte, siendo de suponer fuese la del mes de agosto último, mientras la que se ha cobrado aquí á principios del corriente corresponde á diciembre del año anterior. No solo

esta mensualidad se halla agotada en las manos de tantos individuos de la mencionada clase pasiva de esta provincia, sino que los vendedores de comestibles, segun nos dicen algunos de aquellos, preguntan de nuevo con visible intención cuando se dá otra paga.

Por lo que se vé no se ha experimentado más que una insignificante tregua, y que por lo tanto las personas que se han interesado en este asunto están en el caso de trabajar incesantemente á fin de disminuir poco á poco tan enorme déficit; de lo contrario se someterá á las clases pasivas á una eterna agonía que acabará con su existencia.

Los señores senadores y diputados por esta provincia, lo mismo que nuestras dignas autoridades no deben tampoco cejar en sus diligencias. Será fácil que este mes tengan lugar extraordinarios ingresos en caja por varios conceptos y particularmente por la recaudación del primer trimestre de inmuebles y subsidio, además de otros varios ingresos de consideración, lo cual no debe pasar desapercibido.

No se olvide que la precaria situación de las clases pasivas envuelve una injusticia notoria, y es deber de todas las personas que se estiman procurar que aquella desaparezca y se normalicen todos los pagos consignados en los presupuestos del Estado, sin orden de preferencia, á no ser en casos urgentísimos é imprevistos.

Si solo se dá una paga cada mes, quedará siempre un déficit de nueve meses. Si se procura pagar una mensualidad corriente y otra atrasada en poco tiempo se habrán puesto al nivel los pasivos con los activos. Procúrese este avance y es seguro que las bendiciones de los que padecen serán eternas como su agradecimiento.

**

En el cementerio rural de esta ciudad se ha construido un muro que cierra el lugar destinado á la inhumanación de los que mueren fuera del gremio del catolicismo. Además, se ha abierto una puerta en dicho lugar, que da al camino inmediato al oratorio, para que los cadáveres que sean allí conducidos no atraviesen el lugar sagrado de los católicos.

Esta obra fué ordenada por el M. I. Ayuntamiento, en virtud de las disposiciones vigentes sobre cementerios. Tenemos, pues, en Palma dos cementerios no católicos: el de que hablamos, y el otro que se construyó hace unos diez años al lado del principal.

**

Segun nuestras noticias, queda contratado el vapor «Lulio» para llevar los peregrinos de esta isla directamente desde este puerto á Civitavechia del 2 al 5 de octubre próximo. El importe del pasaje de ida y vuelta será en 1.ª clase 40 duros, en 2.ª, 25; y en 3.ª, 12. Esta última clase podrá dormir bajo cubierta; pero deberá llevar cada uno su colchon ó amaca. La manutención y el importe del Ferro-carriil desde Civitavechia á Roma deberán pagarse por separado. La permanencia en Roma será de unos quince días.

Hasta hoy ya van inscritos ciento y diez pasajeros; el vapor solo admitirá ciento sesenta y tres. La suscripción queda abierta en la oficina del «Boletín oficial eclesiástico», entresuelos del Palacio Episcopal, y lo estará hasta el 25 de los corrientes inclusive.

**

A las 8 de la mañana del domingo saldrá de este puerto para el de Barcelona con escala en Alcudia el vapor-correo «Mahonés.»

**

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Mauricio y compañeros mártires.

CULTOS.

Córtete Eucarística.—Mañana estara de manifiesto S. D. M. en la Ayuda Parroquia de la Concepción, de 6 á 8 de la tarde.

CORTE de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Dolores en Santa Maria.

Santo de mañana.

Santa Tecla virgen y mártir.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 21.

De Barcelona en 1 día vapor-correo Menorca c. D. Antonio Victory con 22 trips. 43 ps. varios ests. y la corresp. El 22.

De Andraitx en 3 dias laud Virgen del Rosario pat. Jaime Bosch con 6 trips. y yeso.

De idem en idem laud S. José pat. Antonio Juan con 7 trips. y yeso.

Para Andraitx en lastre los dos laudes anteriores.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 horas, y 47 minutos de la mañana. —Pónese á las 5 horas, y 58 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 10 horas, y 5 minutos de la noche. —Pónese á las 7 horas, y 35 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 21.—5' t.

Mahon 21.—8'15 n.

La reina Isabel llegará mañana al Escorial.

Inglaterra ha declarado sostendrá el imperio turco.

3 p. Interior, 12'75.

Exterior, falta.

Bonos, 58'00.

Madrid 21.—7'30 m.

Mahon 22.—7'39 m.

El Diario Español publica una carta afirmando terminantemente ser ciertos los hechos que desde un principio se atribuyeron al Subgobernador de Mahon.

El Consejo de hoy se ha ocupado detenidamente del expediente relativo á los sucesos de las Baleares.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

CALAMIDADES PÚBLICAS.

Para terminar á la brevedad posible el expediente de perdon de contribuciones por los perjuicios que ha causado la inundacion ocurrida el dia 13

del actual, es preciso que los propietarios de las fincas que han sufrido las sensibles consecuencias de aquel accidente, presenten en esta Alcaldía dentro de un plazo corto, conforme se les recomendó en el anuncio de 19 del actual y está prevenido en la Instruccion de 20 de Diciembre de 1847, relación de los daños que hubiesen experimentado, la cual, firmada por los respectivos interesados bajo su responsabilidad, deberá contener la finca ó fincas perjudicadas, con expresion de sus lindes y del sitio donde estén situadas; la pérdida de la cosecha en especie y sus valores, y la importancia de los daños sufridos aproximadamente; y por último la cosecha recolectada en los dos años anteriores y sus valores respectivos.

Estando en el interés de dichos propietarios facilitar cuanto antes los datos expresados para acogerse á los beneficios de la ley, espero lo verificarán sin demora alguna, debiendo advertirles, que la mas mínima falta de verdad en la manifestacion de los daños sufridos, será motivo suficiente para considerarles sin opcion al perdon, cualquiera que sea la cantidad de ellos. Mahon 22 de Setiembre de 1876.—El Barón de las Arenas.

ALMONEDA.

El dia dos de Octubre próximo, desde las nueve á las doce de la mañana y desde las tres á las cinco de la tarde en el establecimiento de botillería de D. Francisco Prats, situado en la calle de la Arrauletta núm. 25, la habrá de toda clase de vinos, licorosos y enseres correspondientes á dicho establecimiento, con el bien entendido que si hay alguna persona que quiera comprar el todo ó parte de los referidos objetos puede antes del citado dia avistarse con su dueño que vive en la misma casa.

El nombrado Sr. Prats no puede menos de dar las gracias á todas las personas que desde que tiene dicho establecimiento la han frecuentado, asegurándoles que solo desea ocasiones para complacerles.

AL PÚBLICO.

Acaba de llegar á esta ciudad el platero mallorquin Sr. Forteza portador de un rico y elegante surtido de joyería de oro y plata de las principales y mas acreditadas fábricas del extranjero.

Vive Fonda de Jaques calle del Castillo. Pasa al domicilio de las personas que lo soliciten.

Para vender.

Lo estan tres casas sitas en esta ciudad, una en la calle de Cifuentes núm. 3; otra en el Cos de Gracia núm. 2, y otra en la plaza de la Pescadería núm. 28. Darán razon en Mahon D. Carlos Moysi calle de S. Jorge, y en Barcelona D. José Antonio Florenza Abogado, que vive en la calle de Baños nuevos núm. 15, piso 1.º

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON.

Las hay para vender á precios módicos en el establecimiento de Quicus calle del Castillo.

LA DOCTRINA CRISTIANA

DEL PADRE RIPALDA

de la Compañía de Jesus.

Se encontrarán de venta en CASTELLANO y en MENORQUIN, calle del Bastion núm. 39, imprenta, Mahon.

Todas las mañanas de 8 á 8 1/2 saldrá de la Esplanada para S. Luis un coche admitiendo pasajeros. Se avisa para conocimiento del público.

BUNUELOS.

Los habrá todos los domingos por la tarde en la casa sin número situada entre los números 3 y 5, calle de la Concepcion.

Aprendiz de confitero.

En esta imprenta darán razon de quien necesita uno.

BUÑUELOS.

Los habrá todos los domingos y fiestas en la calle de las Moréras núm. 2, y Luna 34.

Buñuelos.

Los habrá los domingos y fiestas en la calle del Castillo n.º 161 casa del tio Pepe.

Para vender.

CABALLO.—Lo está un caballo de raza navarra de 7 años de edad, color negro de 6 3/4 palmos de alza.

En esta imprenta informarán.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

DE

LUIS ZACARINI.

Cambios Viejos 15, bajos, Barcelona.

Esta Agencia se encarga de los embarques para toda España, Ultramar y Etrangero y demas comisiones que se le confien, con toda la economía y prontitud posible. 6

PARA

PARA ARGEL

(directamente.)

Saldrá el sábado 23 de Setiembre á las 2 de la tarde el

VAPOR RAPIDO

Su capitán D. Sebastian Pons. Admite cargo y pasajeros. Su Consignatario D. Francisco Pons, calle de S. Fernando núm. 20.



PARA

ALCUDIA Y BARCELONA.

Saldrá de este puerto el vapor-correo de nuestra matrícula

MAHONÉS

al mando del capitán don Juan Thomás, el Domingo 24 de Setiembre á las 8 de la mañana admitiendo cargo á medio flete, y pasajeros á 3 duros en 1.ª cámara, 2 duros en 2.ª y 1 duro sobre cubierta.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.